GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
381	78804	29/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA AGUAS NEGRAS LTDA.		
RUT EMPRESA	78054500-3	Nº	464
REGIÓN	X REGIÓN	FONO	065-632254
COMUNA	CASTRO	CIUDAD	
DOMICILIO	SOTOMAYOR	EMAIL@	canegras@surnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200 LC-8

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 — Tara: 15 — PBT: 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	X REGIÓN	Destino	X REGIÓN
COMUNAS	Origen	CASTRO	Destino	OSORNO
LOCALIDADES	Origen	CASTRO	Destino	OSORNO

RUTA A RECORRER: RUTA 5UR

TOTAL DE K.M: 400 — Fecha Aprox. Viaje: 29/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	3.0	Total	3.0
ALTO (mts)	Plataforma	0.60	Carga	3	Total	3.6
LARGO (mts)	Plataforma	14	Carga	7	Total	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: NR6329 — SemiRemolque: JH4751 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	11.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	13	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE 29/07/2011 **FECHA HASTA** 05/07/2011

COD_AUTENTIF. 852011729-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390320751

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - Dirección de Vialidad - CHILOE

JASNA BAMONDE SALDIVIA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
Vialidad Chiloé

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011